Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/lhm.

LOTA, 31 de Enero de 2018.-

DECRETO Nº 237.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 31.01.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario para realizar pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad, contestación de demanda, etc.;

b) Solicitud de fecha 30.01.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ejecución y acompañamiento de agenda del Alcalde;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12° y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Nancy Jofré Hidalgo,** Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R.; **Alvaro Gonzalez Gallardo,** Directivo, Grado 8° E.M.R., **Helen Hidalgo Torres,** Administrativo a Contrata, para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01.02.2018 al 28.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 20:30 y viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Miguel Sepúlveda Muñoz,** Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01.02.2018 al 28.02.2018, lunes a jueves de 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00 Hrs, horario nocturno de 21:00 a 23:00 Hrs., días sábado de 09:00 a 19:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
-carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo